

05 DE NOVIEMBRE DE 2015.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

ASUNTOS GENERALES

**TEMA: BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL GENERAL ÁNGEL ALBINO
CORZO.**

Solicito permiso expreso de esta presidencia para excederme de los 5 minutos.

CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA

HONORABLE ASAMBLEA:

En uso de las facultades que me confieren los artículos 34 fracción II de la Constitución Política del Estado y 97 del Reglamento Interior del Congreso del Estado también, me dirijo a esta Mesa Directiva, para presentar Iniciativa de Decreto mediante el cual solicito se decrete el año 2016 como: **“2016, Año de Don Ángel Albino Corzo”**, de conformidad a la siguiente: Exposición.

Chiapa de Corzo ha carecido de una estrategia propia que permita conocer a cabalidad la riqueza y profundidad de su legado cultural e histórico, el cual sin duda, le da identidad a todo el Estado de Chiapas.

Si repasamos las reminiscencias de un pasado que ha hecho historia, habremos de encontrarnos con personajes que en su momento se les adjudicó calificativos de necios, tercos y hasta de intransigentes por defender las causas libertarias, entre ellos, podemos destacar a Don Ángel Albino Corzo.

Resulta imprescindible construir un prototipo social que impulse las distintas manifestaciones de nuestro Pueblo, que estimule las distintas capacidades como destrezas de nuestras gentes, pero que también reconozca la participación, la trascendencia y la trayectoria de las mujeres y hombres que

han abonado a la construcción de este gran escenario histórico que representa Chiapas y Chiapa de Corzo.

Por todo ello, el próximo año se constituye el Comité Especial Conmemorativo del Bicentenario del Natalicio de Don Ángel Albino Corzo Castillejos (1816-2016) y en el cual y con la participación de la Sociedad Civil, agrupaciones y de los tres niveles de gobierno, se trabajara intensamente para que habrán de rescatarse, preservar y difundir nuestro legado histórico, mismo que se traduce en el fortalecimiento de nuestra identidad al resignificar la trayectoria vertical del político, del liberal, del humanista que ofrendó su vida por la causa republicana; del hombre que estuvo al servicio de su patria y de sus compatriotas.

La justificación histórica nos dice que ve por primera vez la luz del día dentro de un espacio en el que predomina una cultura que cuenta con lengua, con tradiciones y con territorio propio, era como avizorar en el futuro, un vínculo entre la raza chiapaneca y la zapoteca.

Es el pueblo de Chiapa, la cuna que recibió en su seno un primero de marzo de 1816 a Don Ángel Albino Corzo Castillejos.

Crece conociendo las más duras carencias para conseguir el sustento, así como de los obstáculos para acceder a la instrucción, y de la miseria que agobiaba a la población en aquella época. Y con él, crece su carácter firme, sereno, ejemplar y vinculado con la enseñanza de sus Padres Don Francisco Corzo y doña María del Carmen Castillejos, así como con la inspiración que ejerció, en ese entonces, el liderazgo de Fray Matías de Córdoba, y que pronto lo enlazara para implantar las leyes de Reforma en Chiapas y en el Sureste Mexicano, auspiciadas por quien de niño bajó por las veredas de Ixtlan, camino de San Pablo Guelatao, el Ilustre Don Benito Juárez García.

Su sagrado respeto por la institución familiar, su ejemplar honradez, su tenacidad en la lucha por un ideal liberal, su profundo amor por el pueblo de Chiapa y por su Patria Mexicana, fueron los valores que enaltecieron su obra;

luchando con valor y siempre fiel a los principios del Plan de Ayutla al igual que por las reformas a la ley Nacional.

La participación política de Don Ángel Albino Corzo fue destacada, en 1846 fue alcalde del Pueblo de Chiapa, Tesorero General de Rentas del Estado en 1847, electo Diputado Local para las Legislaturas VI y VII en 1849 y 1851, en 1853 es nombrado Prefecto del Departamento de la Villa de Chiapa, siendo en 1855 Gobernador del Estado de Chiapas.

La promulgación del estatuto de la Universidad del Estado, las Leyes de Reforma, la Ley de Administración de Justicia del Estado, la Ley de Asesores, la creación de una escuela de primeras letras indígenas, el levantamiento de la segunda carta geográfica de Chiapas, la defensa de la integridad del territorio del Estado ante la ambición del Gobierno de Tabasco así como la defensa de la Patria en la batalla de Puebla en 1862, son algunas de sus principales actividades.

Sus obras publicadas son: Propositiones presentadas por el Ciudadano Diputado Ángel Albino Corzo al Honorable Congreso del Estado de Chiapas en 1849, Reseña de varios sucesos acaecidos en el Estado de Chiapas durante la intervención Francesa en la República en 1867, segunda reseña de sucesos ocurridos desde 1847 a 1867.

La trascendencia de su obra ha sido motivo de homenajes póstumos, de los que destacan:

* El 29 de Diciembre de 1861, el Honorable Congreso del Estado, expide el decreto que agrego el apellido de Corzo a la Ciudad Chiapa, siendo desde entonces Chiapa de Corzo.

* El 3 de Noviembre de 1893, se promulgó el decreto que cambio la denominación del pueblo de Trinidad de la Ley por el de Villa Corzo.

* El 24 de Febrero de 1933, se promulga el decreto que creó el Municipio de Ángel Albino Corzo.

* En 1955 se inauguró el puente sobre el Nandachuqui (río chiquito), en su ciudad natal y que lleva su nombre.

* El 24 de Agosto de 1976, se erigió una estatua de Don Ángel Albino Corzo, en el paseo de la Reforma en la Ciudad de México.

* En 1977 el H. Ayuntamiento Municipal de Chiapa de Corzo, erige una estatua de Don Ángel Albino Corzo, en su Plaza de Armas.

El 27 de marzo del 2006, el H. Ayuntamiento de Chiapa de Corzo, instituye la medalla de honor “Ángel Albino Corzo”

En Chiapa, cada 1° de Marzo y 12 de Agosto, por su natalicio y muerte, se le recuerda y se le rinden los honores que merece por su trayectoria; aquí, el pueblo le rinde tributo. Su figura resalta en el Paseo de la Reforma, en la Ciudad de México; en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez en el Boulevard que lleva su nombre, en el Parque Central de Chiapa de Corzo. En el municipio de Chiapa, su nombre está plasmado en las comunidades, en las escuelas, en las calles, en la plaza de armas, en la Casa que lo vio nacer, en las grandes obras que le dan distinción a Chiapas, como lo es, el Aeropuerto Internacional; pero sobre todo, su obra resalta porque está presente en el pensamiento de los chiapacorceños y de los chiapanecos, que ven en ÁNGEL ALBINO CORZO, al guía, al personaje, al gran benefactor del pueblo; que, con unidad luchó con la Guardia Nacional del Pueblo de Chiapa por la Libertad; con compromiso prestó sus servicios para el Progreso del Estado.

Don Ángel Albino Corzo, fue el máximo héroe del liberalismo y defensor de las Leyes de Reforma del Presidente Benito Juárez en el Sureste Mexicano.

Defendió con valentía y éxito el suelo Chiapaneco y Tabasqueño en Contra de los Conservadores e Imperialistas; fue declarado Gobernador de Tabasco cargo que no aceptó, y fue designado por el Congreso de la Unión “Benemérito de Campeche, Tabasco y Chiapas”.

Justo es el reconocimiento que se le debe rendir a Don Ángel Albino Corzo tras la obra ejemplar que lo distingue, por tal motivo, desde esta tribuna de la LXVI

Legislatura de este Congreso del Estado, solicito a esta Presidencia sea turnada a las Comisiones para su estudio y dictamen.

Para que una vez transcurridos los trámites legislativos, se pueda escribir la leyenda, **“2016, Año de Don Ángel Albino Corzo”**, a partir del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2016, en toda la documentación oficial de los tres niveles de gobierno en todo el Estado de Chiapas, sumándose así a esta celebración de tan distinguido personaje del Pueblo de Chiapas. Es cuanto, diputada presidenta